

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LINEOLIVA ECUADOR CIA LTDA. DEL 14 de ABRIL DEL 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 14 de Abril del 2018, en el Hotel Ambassador ubicado en la Avda. 9 de Octubre y Colon a las 10:00h en segunda convocatoria se instala la Junta General Ordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Informe de Gerencia
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros 2017
- 4.- Venta de Participaciones

Desarrollo de la Junta.

Actúa como Presidenta la señora Adriana Fonseca y como Secretaria la señora Lourdes Bustamante Gerente de la Compañía.

La Presidenta solicita a la Secretaria se constate el quórum. Se encuentra presente el 37% de participaciones y por vía telemática con España el 37% de participaciones dando un total del 74% del capital suscrito y pagado (26% ausente)

La Presidenta pone a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

ORDEN DEL DIA.

1.- Informe de Gerencia.

La Gerente da lectura a su informe correspondiente al año 2017 en el que destaca tres puntos, primero sobre el motivo de las pérdidas ocasionadas durante el ejercicio económico 2017, recordando nuevamente de las obligaciones que tienen los socios con la Compañía según estatutos y ley de Compañías

En segundo lugar señala que debido a la insistencia de algunos socios en abandonar la Compañía, fue enviada una propuesta a los socios interesados en dejar la misma, dándoles alternativas para que lo hagan, pero informa que hasta la fecha no ha tenido respuestas en ningún sentido sobre dichas propuestas

En tercer lugar manifestar que la única forma de reactivar la Compañía es obteniendo capital fresco, eso se obtendría con el ingreso de socios que deseen aportar capital,

para lo cual continua en la búsqueda de inversores estratégicos que le permita a la Compañía cumplir con los objetivos planteados inicialmente.

2.- Aprobación de Balances.-

La señora Gerente da lectura a los Estados Financieros correspondientes al período fiscal 2017.

Al concluir su lectura la señora Gerente, señala que si hubiese la responsabilidad de todos los socios de cumplir con las obligaciones obligatorias que provienen de la Ley de Compañías no habría pérdidas, no obstante ha tratado que los gastos en el período sean los mínimos.

3.- Venta de Participaciones.-

La señora Gerente, señala que por disposición de la Junta, los socios que deseen dejar la Compañía, tienen la autorización para vender sus participaciones a terceras personas, sin embargo a la fecha al parecer no han podido negociárselas, por tal motivo la señora Gerente propuso que nuevamente ofertaran la venta a los mismos socios de la Compañía.

“Lineoliva Ecuador Cía. Ltda., en el instante de la venta de las participaciones de algún socio, adquiriría un compromiso por escrito legalizado notarialmente, en el que quedaría especificado que en el momento que se haya efectuado la venta del terreno y en un plazo no mayor a diez días de la venta del mismo, se realizarían las liquidaciones monetarias correspondientes.” La Sra. Gerente manifiesta que este mismo párrafo se les notificó a los socios que verbalmente le sugirieron su deseo de abandonar la Compañía.

Toma la palabra el socio Heriberto Fonseca, quien manifiesta que:

Es la persona que más ha aportado a la Compañía y siempre ha estado dispuesto a colaborar para que esta cumpla con sus objetivos; sin embargo, si existe este planteamiento, no tiene objeción en ceder sus participaciones a quien realmente en forma seria desee adquirirlas, siempre y cuando la Compañía le garantice la devolución del dinero que facilito.

Toma la palabra el señor representante legal de Lineoliva S.L., manifestando que:

1.- Algunos socios de Lineoliva S.L. estudiarían la posibilidad llegado el caso de comprar algunas o todas las participaciones que salieran a la venta, pero únicamente las participaciones, sin querer saber nada de involucrar terrenos ni cualquier otro activo con la venta de participaciones.

2.- Las participaciones deberán estar totalmente libre de cargas.

Al ser realizada la venta ante un Notario, en la escritura de venta se haría constar que el socio comprador queda liberado de cualquier deuda pasada o futura que el vendedor

tenga con Lineoliva Ecuador Cía. Ltda., pudiendo realizarse la venta de las participaciones en el precio acordado sin perjuicio en las mismas.

En el momento que el socio que desee vender sus participaciones, Lineoliva Ecuador Cía. Ltda., se pronunció en su momento por escrito, que adquiriría un compromiso notarial en el cual expresa, que una vez realizada la venta del terreno propiedad de la Compañía, la deuda pendiente que tiene el vendedor de las participaciones, sería descontada de la parte que le corresponde de sus aportaciones en el mismo, quedando saldada dicha deuda con la Compañía.

El comprador de las participaciones, tiene conocimiento de la propiedad del terreno que tiene Lineoliva Ecuador, renunciando a cualquier participación del mismo, limitándose exclusivamente su derecho al valor de las participaciones sociales de la Compañía y a su infraestructura de funcionamiento.

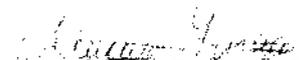
3- Que ante la falta de liquidez en la Compañía los socios que quedasen dentro de la sociedad adquirirían el compromiso de aportar una cantidad dineraria (dificidándose en Junta Extraordinaria) que irían en función de sus porcentajes para abordar aquellos gastos que se empezaran a originar debido a la reiniciación de su actividad, igualmente se comprometen a pagar las obligaciones pendientes que tienen con la compañía

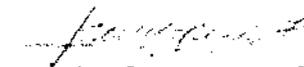
RESOLUCIONES.

- 1.- Se aprueba el Informe de Gerencia por unanimidad de los presentes
- 2.- Se aprueban los Estados Financieros por unanimidad de los presentes
- 3.- Se dan por enterado los presentes del planteamiento de venta y compra de participaciones.

Siendo las 11 a.m. se da por concluida la Junta General de Socios.

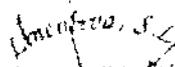
Para constancia de aprobación de la presente acta firman los socios presentes y los socios residentes en España, siendo enviada telemáticamente la aprobación firmada por el señor Luis Cotelo Jara como socio, haciéndolo también en representación de Lineoliva SL, y de los socios señores Luis Cobas y Miguel Cotelo Alonso


Sra. Adriana Fonseca B.
PRESIDENTA


Lourdes Bustamante Santini.
SECRETARIA.

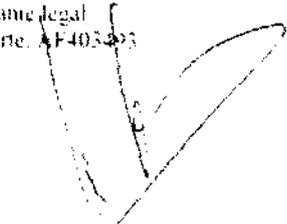
Relación de socios asistentes de la Compañía LINEOLIVA ECUADOR CIA.LTDA. a la Junta Ordinaria celebrada hoy 14 de Abril de 2018 a las 09:00 horas en 1ª convocatoria y a las 10:00 horas en la 2ª convocatoria, para dar cumplimiento al orden del día.

Firma de los Socios asistentes:

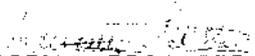

Sr. Manuel Luis Cotejo Jara
Representante legal
Nº Pasaporte: AF403493

LINEOLIVA S.L.
CIF B-45744467
Sr. Manuel Luis Cotejo Jara
Representante legal
Nº Pasaporte: AF403493


Sr. MIGUEL COTEJO ALONSO
Nº Pasaporte: BE202856


Sr. LUIS MANUEL COBAS CABRERA
Nº Pasaporte: BA200155
Rdo. Por el socio Sr. Manuel Luis Cotejo Jara

Sr. MIGUEL COTEJO ALONSO
Nº Pasaporte: BE202856
Rdo. Por el socio Sr. Manuel Luis Cotejo Jara


Sra. ADRIANA DE LOURDES FONSECA
BUSTAMANTE
C.C. 171314022-4


Sr. SEGUNDO HERIBERTO FONSECA
VILLARREAL
C.C. 170039262-2


Sr. FRANCISCO XAVIER FONSECA
BUSTAMANTE
C.C. 170856322-4


Sra. DIANA ELIZABETH FONSECA
BUSTAMANTE
C.C. 171314023-2